# Bloque Juntos por el Cambio

## Leticia Pieretti Concejal

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN.

**Ref.: Reitera solicitar convenio para mantenimiento de caminos rurales.**

**VISTO:** Los distintos reclamos del sector agropecuario sobre el mantenimiento de caminos rurales.

**CONSIDERANDO:** Que desde este bloque hemos presentado el expediente Nº 17474, el 16 de marzo de 2020.

Que productores agropecuarios de nuestra ciudad han manifestado en distintas reuniones efectuadas, con la preocupación y la necesidad de que estos caminos reciban el mantenimiento que permita la circulación y de esta manera garantizar el trabajo de este sector.

Que los productores concuerdan en que el mantenimiento pueda ser abordado escuchando al sector, para que de esta manera se pueda permitir plantear prioridades y realizar un trabajo mancomunado en concordancia con toda otra medida que pueda beneficiar a la actividad.

Que un convenio entre el Municipio y representantes de los productores hará mas efectiva la ejecución del mantenimiento de los caminos rurales, como así también brindará transparencia y se efectivizará el recurso.

Que desde este bloque, en dialogo con distintas localidades y con productores agropecuarios de nuestra zona, nos han manifestado que esta dinámica adoptada ha sido efectiva para el mantenimiento de los caminos rurales.

**POR TODO ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**DISPONE**

**ARTICULO 1º:** Solicítese al Intendente Municipal Prof. Jorge Ramón Berti, a través del Secretario de Finanzas y Administración CPN Nicolás Rubiccini, en coordinación con la Secretaria de Ordenamiento Territorial Arq. Paola Bagnera, la formalización de un convenio con representantes de los productores agropecuarios sobre el mantenimiento de caminos rurales.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y Archívese.